



FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF

RANKING 2021/2022

Calle Peine del Viento s/n, 50022 Zaragoza
Tfno. 976 731 374 // E-mail: admin@aragongolf.com



Zaragoza, 07 de Enero de 2022

REGLAMENTO

1.- CAMPOS Y FECHAS

Gambito Golf Calatayud, 22 de Enero de 2022

2.- ORGANIZACIÓN

A cargo de Gambito Golf Calatayud y de la Federación Aragonesa de Golf.

3.- PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en esta prueba 100 jugadores de cualquier nacionalidad y sexo, con licencia en vigor de La Real Federación Española de Golf o certificado del país correspondiente, que cumplan 16 años o mas en 2022 (nacidos en 2006 y anteriores), con hándicap igual o inferior 26,4.

La Federación, se reserva 20 plazas para invitados

Si el número de jugadores inscritos fuera superior a 80, el corte se efectuará por los siguientes criterios:

1. Orden de clasificación en el Ranking General.
2. Hándicap exacto en el momento de cierre de la inscripción.

La Federación Aragonesa podrá variar las condiciones de la competición antes o durante el desarrollo de la misma en función de las circunstancias especiales que se pudieran producir, especialmente atendiendo a la situación que pudiera darse por la COVID-19.

La prueba es válida para la obtención de vueltas para solicitar la licencia de jugador profesional.

4.- INSCRIPCIONES

Se realizarán On-line en la web www.aragongolf.com hasta las 12,00 horas del día 19 de Enero de 2022.

Se establecerá un plazo de 24 horas para subsanar posibles errores. Pasado ese plazo la lista de jugadores admitidos se considerará cerrada.

En el caso de que dos o más jugadores queden empatados con igual hándicap exacto para el último puesto, estos quedaran automáticamente admitidos.

En el momento de formalizar la inscripción se indicará: nombre y nº de licencia.

Derechos de inscripción: 25 €

Abonados de Gambito Golf Calatayud: 15 €

Los derechos de inscripción serán abonados en las oficinas del club el día de la prueba.

5.- CATEGORÍAS DE ESTA PRUEBA

Absoluta (Masculino y Femenino)

16 a 30 Años (Masculino)

Mayor de 31 Años (Masculino)

Todas las clasificaciones serán Scratch

Para tener derecho a premio por las categorías, el número mínimo de jugadores que deberán haber participado en cada una de ellas será de 6. Tendrá la consideración de participante aquel jugador que ha ejecutado al menos un golpe.

Los premios no serán acumulables.

6.- FORMA DE JUEGO, BARRAS Y CADDIES

Se jugará de modo individual, a una vuelta de 18 hoyos, Medal Play.

Barras de salida: **Blancas y Azules.**

Se permiten caddies.

Todos los Jugadores y sus caddies irán andando. El Comité de la prueba puede en casos excepcionales autorizar a realizar algún desplazamiento en caddie-car para favorecer el ritmo de juego.

7.- HORARIOS DE SALIDA Y GRUPOS

El Comité de la prueba establecerá los grupos y horarios de salida por el hándicap de juego de menor a mayor hándicap. Queda facultado el Comité para realizar los cambios que considere necesarios.

8.- DESEMPATES

Se aplicará el sistema general de desempates de acuerdo con el libro verde de la R.F.E.G.

9.- REGLAS Y ÁRBITROS

Se jugará bajo las Reglas del Golf 2019 y sus aclaraciones, así como las Reglas Locales que adopte el Comité.

El Comité de la prueba estará compuesto por representantes el comité de Gambito Golf Calatayud y un representante del comité de Ranking 2021/2022.

Cualquier duda en la interpretación de este reglamento será resuelta por el Comité de la prueba cuya decisión será final.

10.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD

1.- ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos? FEDERACION ARAGONESA DE GOLF -V50123074 -C/ Peine del Viento s/n -50022 Zaragoza -Telf 976731374 -admin@aragongolf.com.

2.- ¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales? En FEDERACION ARAGONESA DE GOLF (ARCOSUR GOLF), tratamos la información que nos facilitan las personas inscritas, con el fin de realizar la gestión administrativa, contable y fiscal de los servicios solicitados, publicar los datos de geolocalización de los torneos/campeonatos en nuestra web y en el tablón de anuncios durante los mismos, hacer uso del material fotográfico y audiovisual de esta actividad que se lleven a cabo en la entidad (las imágenes podrán ser usadas para: difusión de actividades y eventos a través de nuestra página web, blog y redes sociales de la entidad, uso interno en memorias y proyectos de la federación, documentos y material gráfico impreso como carteles, folletos y manuales), así como el envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros servicios y del patrocinador principal del Campeonato de Aragón en su caso.

3.- ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos? Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación comercial, y en su caso, durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

4.- ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos? Le indicamos la base legal para el tratamiento de sus datos: *Ejecución de un contrato: Prestación de los servicios solicitados *Consentimiento del interesado *Interés legítimo del Responsable: Envío de comunicaciones comerciales.

5.- ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos? Los datos se comunicarán a los siguientes destinatarios: *Asesoría contable y fiscal, con la finalidad de Facturación, contabilidad y otras actividades administrativas varias. *Empresa encargada de la web, hosting, mail, con la finalidad de Mantenimiento página web, hosting mail. *Organismos oficiales que puedan requerirlos, con la finalidad de Cumplimiento normativa vigente. * Patrocinador principal del Campeonato de Aragón en su caso.

6.- Transferencias de datos a terceros países. No están previstas transferencias de datos a terceros países.

7.- ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos? Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FEDERACION ARAGONESA DE GOLF estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En este caso, FEDERACION ARAGONESA DE GOLF dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Podrá ejercitar materialmente sus derechos de la siguiente forma: dirigiéndose a la dirección del responsable del tratamiento. Si ha otorgado su consentimiento para alguna finalidad concreta, tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. En caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente a través de su sitio web: www.agpd.es.

8.- ¿Cómo hemos obtenido sus datos? Los datos personales que tratamos en FEDERACION ARAGONESA DE GOLF proceden del propio interesado. Las categorías de datos que se tratan son: *Datos identificativos. *Direcciones postales y electrónicas. *Información comercial. No se tratan categorías especiales de datos personales (son aquellos datos que revelen el origen étnico o racial, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o filosóficas, o la afiliación sindical, datos genéticos, datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona física, datos relativos a la salud o datos relativos a la vida sexual o la orientación sexual de una persona física. Le informamos de que los datos facilitados serán tratados por la Federación Aragonesa de Golf con la única finalidad de dar cumplimiento a su obligación en materia de protección y prevención de la salud pública en relación con el COVID-19. Dicha información será almacenada por un plazo de 15 días.